



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0025098/2012

Córdoba, 23 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Cardonatto, María Eugenia respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna no figura en el acta de promoción correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° P000271400, de fecha 02/04/02;

Que las actas de Promoción del Curso de Nivelación eran confeccionadas por Despacho de Alumnos en base a los listados presentados por los docentes y se desconocen las razones por las que se omitió incluir a la alumna Cardonatto

Que la profesora Hebe Rigotti dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 7 (siete);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

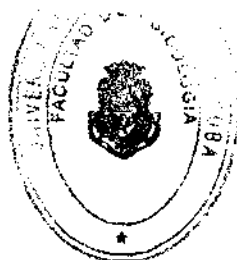
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° P000271400, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 02/04/02, para incluir a la alumna **Cardonatto, María Eugenia**, Legajo 200279419 con nota 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1470

SECRETARÍA DE ENLACE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA